



**FLAVIO CRUZ MAMANI**  
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”



## PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD BINACIONAL AYMARA EN LA PROVINCIA DE YUNGUYO REGIÓN DE PUNO.

El Congresista de la República **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

### FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

### LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD BINACIONAL AYMARA EN LA PROVINCIA DE YUNGUYO REGIÓN DE PUNO.

#### Artículo 1. Objetivo de la Ley

Crear la Universidad Binacional Aymara en Yunguyo con el fin de promover el desarrollo educativo, cultural y económico de la zona fronteriza. Su sede principal se encuentra en el distrito de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Región de Puno. Esta iniciativa también busca fortalecer la identidad nacional y fomentar la integración binacional con los países vecinos.

#### Artículo 2. Finalidad

La Universidad Binacional Aymara en la Provincia de Yunguyo se constituye como una entidad de derecho público con personería jurídica y autonomía académica, normativa, administrativa, económica y financiera. Su propósito es:

- Ofrecer educación superior de calidad, con énfasis en las áreas de desarrollo fronterizo, relaciones internacionales, comercio exterior y culturas originarias.
- Fomentar la investigación científica y tecnológica, orientada a resolver problemáticas específicas de la región frontera.
- Promover la formación de profesionales con una visión global y competencias para el desarrollo sostenible de la región.

#### Artículo 3. Carreras profesionales.

Las carreras profesionales que ofrece la Universidad Binacional Aymara en Yunguyo son:

- Comercio Exterior y Turismo
- Contabilidad y negocios internacionales
- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería Civil
- Enfermería.
- Psicología
- Tecnología Médica
- Ingeniería Industrial

#### Artículo 4. Actividades Académicas

La Universidad iniciará sus actividades académicas dentro de los (2) años siguiente a la promulgación de la presente ley, previa aprobación de su estatuto y plan de desarrollo institucional por parte del Ministerio de Educación. Este proceso se llevará a cabo de acuerdo con el sistema administrativo, presupuestal e infraestructural establecido, utilizando recursos propios y gestionados a nivel local, regional, nacional e internacional.

#### Disposiciones Complementarias y Finales

**Primera.** Se designará una Comisión Organizadora encargada para implementar el funcionamiento de la Universidad Binacional Aymara de Yunguyo, la cual estará compuesta por representantes del Ministerio de Educación, Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Yunguyo, y otras entidades educativas. Para garantizar su adecuación, se dirigirá a la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

**Segunda.** La Comisión Organizadora tendrá un plazo máximo de 120 días para la elaboración del Estatuto y Reglamento de la Universidad, así como para la puesta en marcha de las primeras actividades académicas, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 30 220, Ley Universitaria y normas equivalentes.

Lima, abril del 2024.

Margarita Palacios  
Vocera

SEGUNDO D.  
MONTALVO CUBAS.

Mariano GUTIERREZ  
ABUENEGRA

Rafael  
Melozos Rivas

Américo  
Gonzalez

M. Elizabeth

Margarita Palacios

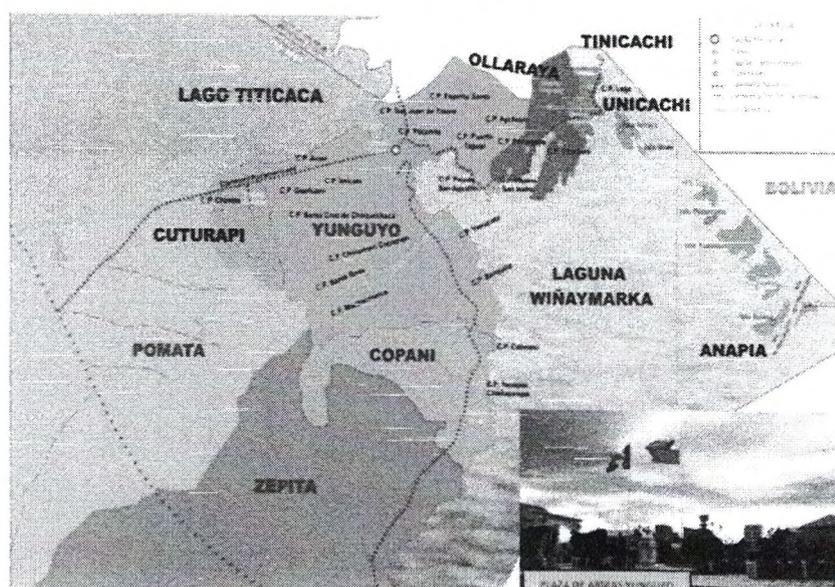
[Signature]

Isaac Mita  
Alonca

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 1.1. Situación problemática

La provincia de Yunguyo está ubicada en el Departamento y Región de Puno, en el Extremo Sureste de la república. Por el Norte limitaba con la Provincia de Chuchito, por el Sur Limita con la República de Bolivia, por el Este limita con el lago Mayor del Titicaca, por el Oeste con el lago Wiñaymarka. Está conformada por seis Distritos rurales: Yunguyo, Copani, Cuturapi, Ollaraya, Unicachi, Tinicachi, y un Distrito Insular de Anapia. La distancia de Puno - Puno a Yunguyo - Puno es de 133 km. El tiempo estimado de la ruta de viaje entre las dos ciudades es de aproximadamente 2h 1min. En línea recta la distancia de Puno a Yunguyo era de 111 km. Cuenta actualmente solo con 4 instituciones educativas no universitarias: 1 Instituto Superior Pedagógico, 1 Institución Superior Tecnológico y 2 CETPRO. En la provincia de Chucuito tiene 5 Institutos Superiores Tecnológicos y 1 Instituto Superior Pedagógico, de la misma forma en EL Collao 2 Institutos Superiores Tecnológicos y 1 Instituto Superior Pedagógico. Por lo tanto, se debería entender que la educación superior forma parte del sistema educativo nacional, el estado debía asumir su rol protagónico proponiendo mayor inversión al sector educativo regional, además de la creación de una institución superior por la demanda y la necesidad de la población estudiantil que egresa de los diferentes colegios de la provincia y de las provincias aledañas. Es urgente atender el clamor de los pobladores de esta parte del sur del Perú.



Según el portal de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), en la actualidad, la Educación Superior Universitaria Estatal está representada por dos casas de estudio: la Universidad Nacional del Altiplano, que cuenta con 18,449 estudiantes, y la Universidad Nacional de Juliaca, con 2,785 estudiantes matriculados. Ambas universidades poseen licenciamiento. Sin embargo, gran parte de la población estudiantil es absorbida por las universidades privadas, incluyendo la Universidad

Andina Néstor Cáceres Velásquez, con 30,651 estudiantes, y la Universidad Privada San Carlos, con 2,425 estudiantes, ambas sin licenciamiento. La educación superior sigue siendo una parte esencial del sistema educativo nacional y constituye la base del desarrollo de la sociedad en términos de recurso humano. Por esta razón, es necesario que el Estado asuma un papel protagónico y activo, brindando una mayor inversión al sector educativo.

**CUADRO N° 1:  
NÚMERO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2023**

N°	PROVINCIA	N° DE ESTUDIANTES
1	AZANGARO	9 937
2	CARABAYA	7 663
3	CHUCUITO	6 331
4	EL COLLAO	4 994
5	HUANCANE	3 868
6	LAMPA	2 654
7	MELGAR	6 648
8	MOHO	1 365
9	PUNO	18 149
10	SAN ANTONIO DE PUTINA	2 032
11	SAN ROMAN	34 409
12	SANDIA	4 806
13	YUNGUYO	2 504
TOTAL		<b>105 360</b>

Fuente: <https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiiee>

Las principales causas del problema de educación universitaria en la región de Puno, donde anualmente egresan 105 360 estudiantes a nivel regional, se deben a diferentes factores como personales, educativos, institucionales y financieros, que contribuyen a la deserción de los estudiantes de la universidad más cercana ubicada en la capital de la región de Puno. A esto se suma la falta de habilidades en el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) por parte de los docentes, así como la falta de acceso a internet por parte de los estudiantes, especialmente en áreas periféricas, lo que ha restringido la educación virtual. También debemos considerar otras problemáticas, como la carencia de trabajo y la economía precaria, que llevan a muchos estudiantes a abandonar sus estudios para trabajar, migrando a otras regiones y/o a la República de Bolivia.

Es importante señalar que, al ser una zona alejada de las ciudades de Puno y Juliaca, no se cuenta con una universidad cercana, lo que ayuda a evitar la deserción estudiantil. El acompañamiento familiar y las aptitudes académicas son algunos de los componentes que pueden determinar el desempeño del estudiante, permitiéndole concluir su carrera profesional de manera exitosa.

Según Dávila et (2022) indica las causas principales de este problema, que viene afectando a las universidades a nivel mundial, siendo los principales factores: personales, educativos, institucionales y financieros. Considerando que, para una

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

persona concretar un grado universitario es importante y beneficioso, y para lograrlo debe cumplir con una serie de pasos y sacrificios, que muchas veces les puede generar incertidumbre, por lo que prefieren posponer sus metas académicas, ante los obstáculos que se les presentan. El nivel de percepción medio obtenido en la caracterización de los factores de la deserción universitaria, indica que los estudiantes perciben que la mayoría de las causas por las cuales abandonan sus estudios están contempladas en ellas<sup>1</sup>.

## 1.2. Fundamentación

### SUSTENTO LEGAL

Presentamos del artículo 13 hasta el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, las que nos ayudaran a sustentar la propuesta de la Ley para la creación de la Universidad Binacional en la provincia de Yunguyo.

**En el Artículo 13**, La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

**Artículo 14.-** La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

**Artículo 16**, menciona, Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6 % del PBI.

**Artículo 17.-** La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir

<sup>1</sup> Dávila Morán, R. C., Agüero Corzo, E. D. C., Portillo Ríos, H., & Quimbita Chiluisa, O. R. (2022). Deserción universitaria de los estudiantes de una universidad peruana. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 421-427. [Deserción universitaria de los estudiantes de una universidad peruana \(sld.cu\)](#)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres."  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

los costos de educación. Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa. El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

**Artículo 18.-** La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes

#### LEY UNIVERSITARIA LEY N° 30220

La Ley N° 30220 tiene como objetivo normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades en Perú. Busca promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias, consideradas fundamentales para el desarrollo nacional, la investigación y la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. Por lo que el Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

**Artículo 26.** Creación de universidades Las universidades públicas se crean mediante ley y las universidades privadas se constituyen por iniciativa de sus promotores. Los proyectos de ley de creación de universidades públicas deben contar con opinión técnica favorable del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de asegurar su pertinencia, financiamiento y sostenibilidad.

El Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente N° 4232-2004- AA/TC

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental; así mismo, democrática, y obligatoria. El Estado la asume como función indeclinable y está obligado a invertir en todos sus niveles y modalidades. La educación es un servicio público y se sustenta en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social con los valores de la identidad nacional, enmarcada en una visión latinoamericana y universal. De la misma forma la Declaración Universal de Derechos Humanos precisa, en su artículo 26°, indica que: *Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. De la misma forma La educación tendrá*

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres."  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*

*por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos ya las libertades fundamentales (...)<sup>2</sup>.*

## **PROPUESTA LEGISLATIVA**

Para impulsar el desarrollo educativo y económico en la región Binacional, se hace mención al Proyecto de Ley N° 4665/2022-CR presentado el 5 de abril de 2023 sobre la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Binacional Aymara con sede en la ciudad de Yunguyo, provincia Yunguyo, departamento de Puno. Esta iniciativa busca fortalecer la propuesta educativa, brindando mayores oportunidades de acceso a la educación superior para las comunidades locales, especialmente para la población indígena aimara, y promover la cohesión social y la integración territorial a través de la educación y la investigación. Como tarea pendiente queda establecer un esquema de incentivos para atraer inversiones a la zona, lo cual podría incluir incentivos tributarios especiales, sujetos a abordar problemas de pobreza y migración interprovincial en la zona fronteriza. Por ello, estas medidas buscan atender las necesidades específicas de la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La creación de una universidad en esta área podría representar un paso significativo hacia el logro de estos objetivos.

Todo lo mencionado refleja la necesidad de abordar los problemas estructurales de la educación en la región y la importancia de establecer una institución que pueda ofrecer soluciones a largo plazo y mejorar las oportunidades educativas para la población local en el sur de la república. Esto sería en la provincia de Yunguyo, que está ubicada en la frontera, limitando por el Norte con la Provincia de Chuchito, por el Sur con la República de Bolivia, por el Este con el lago Mayor del Titicaca y por el Oeste con el lago Wiñaymarka. El tiempo estimado de viaje desde la ciudad de Yunguyo hasta la ciudad de Puno, donde se encuentra ubicada la Universidad Nacional del Altiplano, es de aproximadamente 2 horas y 1 minuto. A su vez, esto favorecería a las provincias aledañas como Chuchuito y El Collao, donde algunos distritos son los más próximos a la capital de la provincia propuesta. La demanda educativa a nivel de educación secundaria cuenta con más de 105,360 estudiantes en el 2023, mientras que en la actualidad las dos universidades de carácter nacional albergan solo 21,234 estudiantes.

La presente propuesta es esencial para mejorar la productividad del trabajo y posibilitar el aumento de los ingresos de la población local, con el objetivo de desarrollar proyectos productivos, empresariales y de beneficio para la comunidad y el país. Esto es vital para la conservación y difusión de las costumbres y valores ancestrales, donde la universidad juega un papel importante en la promoción de prácticas que protejan la biodiversidad y el medio ambiente. Con la creación de la universidad fronteriza en la provincia de Yunguyo, se facilitará el acercamiento institucional con centros de investigación y universidades de países vecinos. A su vez, el objetivo busca no solo el desarrollo educativo y profesional de los estudiantes, sino también el progreso socioeconómico y cultural de la región de Puno.

Para implementar la ley que crea la Universidad Binacional Aymara en la Provincia de Yunguyo de la Región de Puno, se debe considerar las siguientes propuestas:

<sup>2</sup> <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/04232-2004-AA.pdf>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

- Fundar y adecuar las instalaciones necesarias para albergar aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios de estudio y diseñar carreras y programas que respondan a las necesidades de desarrollo local y regional, para desarrollar carreras enfocadas en el Turismo e Idiomas, Arte y Cultura, Gramática y Linguismo de Lenguas Originarias, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Arquitectura, Ciencias sociales, Ciencias Humanas y Medicina.
- Asegurar fuentes de financiamiento estables a través del gobierno central, cooperación internacional y alianzas con el sector privado, estableciendo a través de un marco de gobernanza que garantice la autonomía en la toma de decisiones académicas y administrativas, que refleje la cooperación y participación equitativa de Perú y Bolivia.
- Promover políticas de inclusión para que estudiantes de diversas comunidades tengan acceso a la educación superior y fomentar un ambiente de respeto y valoración de la diversidad cultural, especialmente de la comunidad de ambos países.
- Incentivar la investigación aplicada que contribuya al desarrollo sostenible de la región, para crear programas de extensión y servicio comunitario que conecten a la universidad con su entorno, fomentando programas de intercambio que fortalezcan los lazos culturales y académicos entre ambos países.
- Implementar procesos de licenciamiento institucional para asegurar la excelencia académica y establecer redes de colaboración con otras universidades y centros de investigación, tanto nacionales como internacionales, especialmente con la hermana república de Bolivia.

Estas propuestas buscan garantizar una implementación efectiva de la ley, promoviendo una educación superior binacional de calidad que contribuya al desarrollo integral de la república del Perú, buscando convenios con otros países, la misma que aterrizará en la provincia de Yunguyo de la región de Puno.

### 1.3. Población censada

La provincia de Yunguyo, ubicada en el departamento de Puno, Perú, es una región que destaca por su diversidad cultural y lingüística. Según la información disponible, Yunguyo tiene una población aproximada de 50,000 habitantes, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres según las proyecciones del INEI para el año 2021, donde se contabilizaron 49,282 habitantes: 24,291 mujeres (49.3%) y 24,991 hombres (50.7%)<sup>3</sup>.

De acuerdo con los resultados del censo de 2017 la región de Puno cuenta con un total de 1 172697 habitantes que están distribuidas en 13 provincias: Puno (219 494), Azángaro (110 392), Carabaya (73 322), Chucuito (89 002), El Collao 63 878), Huancané (57 651), Lampa (40 856), Melgar (67 138), Moho (19 753), San Antonio de Putina (36 113), San Román (307 417), Sandía (50 742) y Yunguyo (36 939).

<sup>3</sup> <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/peru/2021/puno/yunguyo>

**CUADRO N° 2: POBLACIÓN CENSADA, POR ÁREA URBANA Y RURAL**

Provincia	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PUNO	1 172 697	578 383	594 314
PROVINCIA PUNO	219 494	107 036	112 458
PROVINCIA AZÁNGARO	110 392	52 950	57 442
PROVINCIA CARABAYA	73 322	38 638	34 684
PROVINCIA CHUCUITO	89 002	44 574	44 428
PROVINCIA EL COLLAO	63 878	31 528	32 350
PROVINCIA HUANCANÉ	57 651	27 876	29 775
PROVINCIA LAMPA	40 856	19 527	21 329
PROVINCIA MELGAR	67 138	32 865	34 273
PROVINCIA MOHO	19 753	9 462	10 291
PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA	36 113	18 906	17 207
PROVINCIA SAN ROMÁN	307 417	150 164	157 253
PROVINCIA SANDIA	50 742	26 819	23 923
PROVINCIA YUNGUYO	36 939	18 038	18 901

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

**1.4. Población de estudiantes:**

**CUADRO N° 3 POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SUR DE LA REGIÓN PUNO**

Sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Edad		
		15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años
DEPARTAMENTO PUNO	81 751	361	40 884	40 506
Hombres	41 837	162	19 868	21 807
Superior no universitaria	14 286	162	6 715	7 409
Superior universitaria	27 551	-	13 153	14 398
Mujeres	39 914	199	21 016	18 699
Superior no universitaria	13 729	199	6 626	6 904
Superior universitaria	26 185	-	14 390	11 795

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

De acuerdo con los resultados del censo de 2017 en la región de Puno, en cuanto al nivel alcanzado por los jóvenes de esta región, por sexo y edad, se observa que hay una mayor población estudiantil de 20 a 29 años, con (13 153) hombres y (14 390) mujeres, en el nivel de educación superior universitaria. En el rango de 30 a 39 años, hay (14 398) hombres y (6 904) mujeres en educación superior universitaria. No se registran estudiantes entre 15 y 19 años que estudien en educación superior universitaria.

### 1.5. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

**UNIVERSIDAD:** Es una institución de educación superior destinada a la formación de profesionales en diversas áreas de conocimiento. Se caracteriza por ser un espacio para la investigación y la capacitación en la resolución de problemas, y tiene la autoridad para certificar el nivel profesional de sus egresados mediante la emisión de títulos académicos. El término universidad proviene de la expresión latina *universitas magistrorum et scholarium*, que significa 'comunidad de maestros y estudiantes'. Esta comunidad se organiza en torno a facultades, que a su vez están conformadas por escuelas especializadas en diferentes áreas del saber, se destacan por su colegialidad, universalidad, carácter científico y lucha por la autonomía en la enseñanza y la investigación<sup>4</sup>.

La universidad es una institución educativa de carácter profesional que desarrolla los principios educativos formativos socialmente, lo que lleva a sus egresados a optar por grados académicos y títulos profesionales. De esta manera, los titulados de la universidad se convierten en profesionales capaces de planificar, ejecutar y evaluar cualquier labor que contribuya al desarrollo y progreso de la sociedad. Además, formas profesionales que el Estado necesita para garantizar los derechos sociales, económicos y políticos establecidos por la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales a los que el país se ha incluido. Asimismo, el derecho a la educación es tanto un deber como un derecho universal, garantizado por los profesionales formados, egresados y titulados en las facultades de educación. Esta es la función social de la universidad: formar profesionales que adquieran los conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Perú cuenta con 96 instituciones de educación superior universitaria licenciadas, incluyendo 48 públicas y 48 privadas, con más de 7,000 programas ofertados y más de 61,000 docentes al 20221. En el cual se han implementado mecanismos para asegurar la calidad educativa, aunque aún existen retos pendientes, especialmente en el cumplimiento de estándares internacionales. Por otro lado, la pandemia de COVID-19 ha tenido efectos significativos en la educación superior, incluyendo la disminución de la matrícula y el aumento de la deserción estudiantil. La transición a la modalidad virtual fue un desafío importante. Hay una preocupación constante sobre la conexión entre los grados y títulos universitarios y las oportunidades en el mercado laboral. La Ley 30220, promulgada en julio de 2014, inició un proceso de licenciamiento y reforma universitaria que ha impactado en la calidad y gestión de la educación superior<sup>5</sup>.

#### DEMANDA EDUCATIVA UNIVERSITARIA

La educación superior ha cambiado de forma radical durante las últimas décadas con un aumento de las inscripciones, la movilidad de los estudiantes, la diversidad de oportunidades, la dinámica de la investigación y la tecnología. Unos 254 millones de estudiantes se han inscrito en las universidades a través del mundo – un número que se ha más que duplicado en los últimos 20 años y que debe seguir aumentando. Sin embargo, a pesar del aumento de la demanda, la tasa de inscripciones a escala mundial es del 42% y existen grandes desigualdades entre los países y las regiones.

<sup>4</sup> Significado de Universidad (Qué es, Concepto y Definición) - Enciclopedia Significados

<sup>5</sup> <https://www.consortio.edu.pe/umbral/wp-content/uploads/2023/07/BOLETIN-INFORMATIVO-N%C2%B0-12-UMBRAL.pdf>

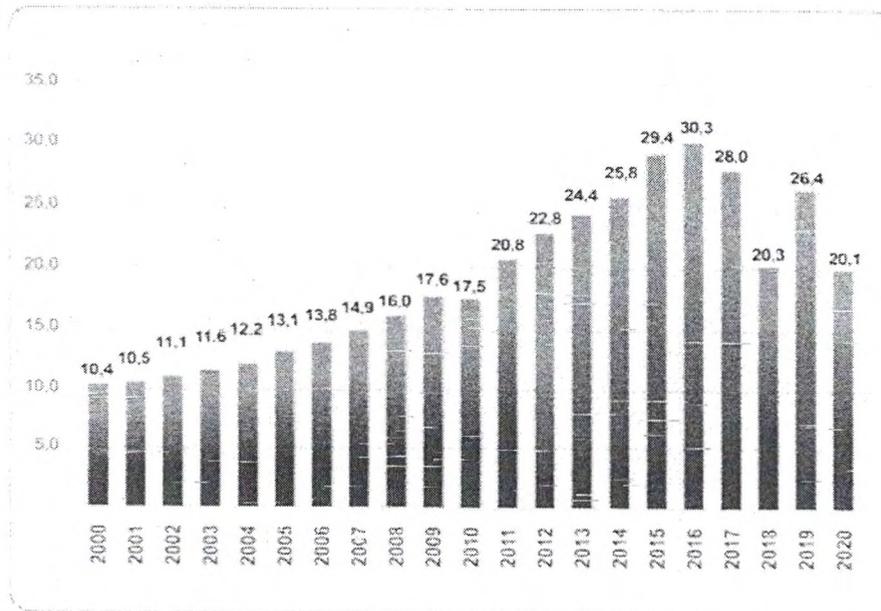


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

Más de 6,4 millones de estudiantes cursan estudios en el extranjero. Además, entre los 82 millones de refugiados del mundo, solo el 7% de los jóvenes elegibles se han inscrito en la educación superior, mientras que las cifras comparables en lo relativo a la educación primaria y secundaria son de un 68% y 34% respectivamente<sup>6</sup>.

Entre los principales impactos de la pandemia en la educación superior se encuentran la disminución de la matrícula y el aumento de la deserción estudiantil, además del efecto del cambio de modalidad en los estudiantes. A pesar de ello, la búsqueda de una mejora de la calidad educativa concretizada en la reforma universitaria preparó al sistema universitario para enfrentar el impacto de la pandemia. Al igual que muchos países, el Perú ha experimentado un proceso de masificación de la educación universitaria. Este se define como un proceso en el que los estados buscan que la mayoría de su población se involucre en alguna forma de educación superior (incluyendo la universitaria). La masificación puede verse con claridad en el incremento del porcentaje total de las y los jóvenes (de 17 a 24 años) matriculados en educación universitaria. El gráfico 1 muestra un importante crecimiento: de 426 mil 029 estudiantes matriculados en el 2000 (10.4%) a 1 millón 206 mil 137 en el 2019 (26.4%)<sup>7</sup>.

**Gráfico 4. Porcentaje de jóvenes matriculados en educación universitaria, 2000 – 2020**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de ANR (2000-2012), INEI (2011-2018) y Ministerio de Educación (2019, 2020).

#### 1.6. OFERTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA

Para garantizar la conveniencia y pertinencia con las políticas nacionales y regionales de educación universitaria es fundamental por varias razones:

<sup>6</sup> Qué debe saber acerca de la educación superior | UNESCO

<sup>7</sup> <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/176597>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres."  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

**Responde a las Necesidades Sociales:** La educación universitaria debe estar alineada con las necesidades socioproductivas específicas de cada país, asegurando que la producción y aplicación del conocimiento contribuyan al desarrollo social y económico.

**Promueve el Desarrollo Sostenible:** Al estar en consonancia con las políticas nacionales y regionales, la educación universitaria puede impulsar el desarrollo sostenible y la innovación, respondiendo a los desafíos actuales y futuros.

**Fomenta la Inclusión y la Diversidad:** La pertinencia educativa permite que las universidades se abran a las comunidades y cumplan una función social, promoviendo la inclusión y respetando la diversidad cultural.

**Mejora la Calidad Educativa:** La coherencia entre la oferta académica y las políticas educativas garantiza una educación de calidad que prepara a los estudiantes para el mercado laboral y para ser ciudadanos responsables.

**Fortalece la Gobernanza Local:** Las políticas educativas pertinentes fortalecen la gobernanza a nivel local, fomentando la participación ciudadana y la respuesta a las necesidades específicas de cada región.

**Alineación con Estándares Internacionales:** La educación universitaria debe alinearse con estándares nacionales e internacionales para asegurar la competitividad global y el reconocimiento de las calificaciones.

**Eficacia Presupuestaria:** La pertinencia asegura que los recursos se inviertan de manera eficiente, maximizando el impacto positivo en los indicadores de convivencia y seguridad ciudadana.

## 1.7. REFORMA UNIVERSITARIA

Como resultado de la reforma, más de un tercio de las universidades en Perú fueron cerradas por no cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). De un total de 145 universidades y escuelas de posgrado, 50 no recibieron la licencia de funcionamiento<sup>8</sup>. La reforma universitaria se contextualiza en una serie de normativas que han marcado la historia de la educación superior en Perú, desde la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, inspirada en el modelo de Salamanca, hasta las más recientes legislaciones que buscan asegurar la calidad educativa<sup>9</sup>.

En los últimos años, ha habido debates y decisiones legislativas que han generado controversia, como la aprobación de un texto sustitutorio por parte del Congreso que restablece la autonomía e institucionalidad de las universidades peruanas, lo cual para muchos representa un retroceso en los avances de la calidad de la educación superior<sup>10</sup>. La Reforma Universitaria de 1919 fue un hito histórico en la educación peruana, siendo la primera vez que se realizaron cambios dentro de la institución universitaria a iniciativa del estudiantado<sup>11</sup>.

## 1.8. PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE AL 2013

<sup>8</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55725589>

<sup>9</sup> <https://www.redalyc.org/journal/993/99371994016/html/>

<sup>10</sup> <https://elpopular.pe/educacion/2022/05/10/sunedu-conoce-trata-contrareforma-universitaria-aprobada-pleno-congreso-127100>

<sup>11</sup> <https://unate.org/instituciones-educativas/como-fue-la-reforma-universitaria-en-el-peru.html>

Herramienta de gestión que orienta la implementación de la política pública de EIB en las diferentes instancias educativas. Además de su construcción participativa, el PLANEIB ha pasado por el proceso de consulta previa a los pueblos originarios y/o indígenas a través de sus organizaciones representativas (nacionales, regionales y locales), Este proceso se realizó entre octubre del 2015 y enero del 2016, logrando su aprobación con acuerdos consensuados en todos los aspectos, lo que constituye un hecho histórico y sin precedentes en la educación peruana. La planificación contenida en este documento parte de un diagnóstico situacional estructurada en torno a los principales aspectos que inciden en la prestación del servicio educativo de EIB: así como, del análisis de la situación actual, a fin de definir objetivos y acciones que permitan que al 2021, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos originarios y/o indígenas reciban una educación de calidad con todos los componentes del servicio educativo de EIB definidos<sup>12</sup>.

#### **1.9. IDIOMA AYMARA EN AMÉRICA DEL SUR.**

La lengua aymara constituye en la actualidad el medio de comunicación materna vigente de más de dos millones de hablantes y uno de los referentes simbólicos más acudidos en el proceso de reetnificación aymara en las últimas décadas (Albó, 2002; Degregori, 1995; Escárzaga, 2004; González y Gavilán, 1990; Jahuira, 2001; MakaranKubis, 2008, 2009; Tintaya, 2007; Wiener, 2009; Zapata, 2007). En el pasado, fue una de las lenguas "francas" o "mayores" que encontraron los españoles en el área centro andina (Albó, 2000; Cerrón-Palomino, 2000). Hoy es la segunda lengua originaria más importante y la tercera más hablada, según Albó (2002), en los países que se crearon sobre ese extenso espacio. Sin embargo, desde la perspectiva sociolingüística, no hay un conocimiento pormenorizado sobre los usuarios y las formas de uso de esa lengua, en las distintas regiones de ese extenso territorio que actualmente se le reconoce entre Chile, Perú y Bolivia<sup>13</sup>.

#### **II. BASE LEGAL**

La presente propuesta legislativa se sustenta en la normativa siguiente,

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- d) Ley 30220, Ley Universitaria.
- e) Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- f) Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el
- g) "Proyecto Educativo Nacional — PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".

#### **III. ANALISIS COSTO BENEFICIO**

Este proyecto de ley establece un compromiso con la educación superior en la provincia de Carabaya, centrándose en el desarrollo de infraestructura universitaria y la asignación de recursos humanos y logísticos necesarios. Este esfuerzo contribuye a la descentralización de la educación universitaria, adaptándose a las particularidades socioeconómicas de la provincia y fomentando el desarrollo

<sup>12</sup> PL N° 4665/2023-CR

<sup>13</sup> [Dialnet-EUsoDelAymaraEnLaFronteraEntreChilePeruYBolivia-9188617.pdf](#)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres."  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

integral de la región. La colaboración entre el Gobierno Regional y las municipalidades locales asegura no solo la creación, sino también el éxito y cumplimiento de estándares nacionales en la Universidad Binacional Aymara de Yunguyo.

Evaluar la capacidad de la institución para generar ingresos propios, atraer financiamiento externo y recibir apoyo gubernamental de manera sostenida es crucial. La ubicación geográfica de la provincia de Yunguyo, cerca de la frontera con otro país, podría presentar desafíos logísticos y de seguridad que necesitan ser abordados adecuadamente para asegurar el funcionamiento seguro y eficiente de la universidad. Es esencial garantizar que la universidad binacional ofrezca programas académicos de alta calidad y cumpla con los estándares nacionales e internacionales de educación superior.

La creación de la universidad en la provincia de Yunguyo, como beneficio proporciona acceso a la educación superior a una población que actualmente podría enfrentar dificultades para acceder a instituciones educativas de este nivel, debido a limitaciones geográficas o económicas. Esto promueve un desarrollo económico y social en la región de Puno al ofrecer programas académicos que se alinean con las necesidades y recursos locales, así como al atraer inversiones y talento a la zona.

Al ser una universidad binacional Aymara, el proyecto fomenta la integración y colaboración entre Perú y su país vecino, lo que podría generar beneficios diplomáticos, culturales y económicos a largo plazo. La creación y operación de una universidad implican la generación de empleo tanto directo (personal docente y administrativo) como indirecto (servicios de apoyo, construcción, etc.), lo que dinamiza la economía local.

#### **IV. IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La creación de la Universidad Binacional Aymara en la provincia de Yunguyo, región de Puno, mediante una ley específica, tiene un impacto significativo en varios aspectos de la legislación nacional y el desarrollo regional:

La ley consolida una institución de educación superior que atiende las necesidades específicas de la región fronteriza, promoviendo la inclusión y el acceso a la educación de calidad para las comunidades locales, fomentando la integración cultural y educativa entre Perú y Bolivia, fortaleciendo los lazos y la cooperación en la región fronteriza, lo que es crucial para el desarrollo socioeconómico compartido. Para impulsar el desarrollo económico local, se crean oportunidades de empleo y se fomenta la investigación aplicada a las necesidades de la región. La universidad contribuye a la preservación y promoción de las culturas quechuas y aimaras, ofreciendo programas educativos que reflejan y respetan la diversidad cultural.

La ley apoya la creación de programas académicos e investigaciones que impulsan la innovación y el uso de tecnologías adaptadas a las características geográficas y sociales de la región, estableciendo un precedente para futuras iniciativas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres."  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

educativas que busquen integrar y desarrollar regiones fronterizas a través de la educación superior. Finalmente, tiene un impacto transformador, no solo en términos de desarrollo educativo y cultural, sino también en el fortalecimiento de la cooperación binacional y el desarrollo económico de la región de Puno y áreas circundantes.

#### **V. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL**

La presente proposición legislativa es concordante con los objetivos y las políticas de Estado:

- En el objetivo II: está vinculado con la política de estado; Reducción de la pobreza, acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte
- En el objetivo III: Competitividad en el país; búsqueda de la competitividad, producción, productividad y formalización de la actividad económica, desarrollo de la ciencia y la tecnología y política de comercio exterior para ampliar el mercado.